

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
CIRUGÍA DE INJERTO DE CORNEA**

FECHA ENTREGA FORMULARIO: \_\_/\_\_/\_\_

Nombre del Paciente	
R.U.T del Paciente	

Es muy importante que usted participe en su proceso de atención en salud. Para ello, es nuestro deseo otorgarle las mayores facilidades y resolver sus dudas y consultas.

En este documento usted encontrará información sobre el procedimiento que le ha propuesto su médico tratante, lo que le ayudará a entender mejor la información entregada por él en la consulta. Léala atentamente, si requiere más información o que le sea aclarado algún punto, no dude en solicitarlo a su médico, él estará dispuesto a satisfacer sus requerimientos.

Lo informado verbalmente o, a través, de este documento, responde a lo que se espera que suceda en la generalidad de los casos, en condiciones normales. Debe tener presente que cada paciente es un ser único y distinto, de manera que puede suceder que no siempre se produzcan los resultados esperados y/o deseados. Pueden existir condiciones propias del paciente o del procedimiento que signifiquen mayores riesgos, o bien, influir una serie de factores imposibles de prever que modifiquen los resultados esperados, en condiciones normales.

Una vez informado, es usted quien, debe decidir si desea o no someterse a la intervención propuesta.

**INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN****¿Qué es la córnea?**

La córnea es la estructura anterior del ojo cuya característica principal es la transparencia para permitir el paso de la luz y la formación de la imagen. La córnea puede estar alterada por opacidades (adquiridas o de nacimiento), edemas, o por una deformación (la más frecuente, queratocono).

**¿Por qué hacer un injerto de córnea?**

La finalidad de realizar un injerto de córnea es recuperar su transparencia para permitir el paso de la luz y la imagen al interior del ojo. La córnea para injertar procede de un donante previo cumplimiento los requisitos legales, así como los exámenes necesarios para la donación según la legislación vigente. Situación especial es la de los autoinjertos, donde la córnea es del propio paciente que se rota para conseguir evitar alguna opacidad, o bien se utiliza la córnea del otro ojo.

**¿En qué consiste la cirugía?**

La cirugía del injerto es una Cirugía Mayor que consiste en sustituir la córnea patológica por la córnea del donante.

**Hospitalización:** precisa unas horas de inmovilización y reposo postoperatorio según la indicación del oftalmólogo.

**Anestesia:** se precisa anestesia general o local, será la indicada por el anestesiólogo, con los riesgos y eventuales complicaciones propias de los procedimientos relacionados a ella.

**Técnica operatoria:** consiste en sustituir la córnea enferma por la córnea donante mediante la extracción y sutura de la córnea receptora.

La cirugía del injerto corneal puede ir asociada a la cirugía de la catarata o del glaucoma siendo en estos casos más complicada la recuperación visual.

Se realiza en pabellón con las medidas de esterilidad necesarias.

Actualmente se puede injertar toda la córnea (es decir todos los tejidos y células que la componen); a esto se lo llama queratoplastia penetrante o en ciertos casos se realiza un injerto de sólo una parte de los tejidos (puede ser de los tejidos anteriores o de los tejidos y células

posteriores de la córnea). En estos casos se habla de queratoplastia lamelar, injerto de células endoteliales, etc.

A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización, pueden presentarse **efectos indeseables y complicaciones**, tanto las comunes a toda intervención (infección de herida operatoria, hemorragia intra o postoperatoria, trombosis venosa profunda, embolia pulmonar, presencia de hematomas, entre otras) y aquellas complicaciones generales las cuales pueden ser agravadas por las condiciones propias del paciente y patologías concomitantes (diabetes, cardiopatía, hipertensión, obesidad, etc.), reacciones alérgicas leves o graves a medicamentos, medios de contraste u otras, **como otros específicos del procedimiento**:

- Hemorragia masiva que puede conducir a una pérdida de visión.
- Complicaciones postoperatorias, pueden precisar reintervenir para completar sutura, rechazo del injerto corneal, infección intraocular, aumento de la presión intraocular, pérdida de la transparencia, astigmatismo en la córnea injertada o recidiva de la enfermedad corneal.
- Otras

Las posibles complicaciones del injerto corneal pueden conducir a un fracaso en la recuperación visual, pudiendo, en algunas ocasiones, requerir repetir el injerto corneal.

Ningún procedimiento invasivo está absolutamente exento de riesgos importantes, incluyendo el de mortalidad, si bien esta posibilidad es bastante infrecuente.

#### **Evolución postoperatoria habitual:**

En la gran mayoría de los pacientes el ojo operado no es doloroso, aunque sí pueden presentar molestias. La recuperación visual es progresiva, el seguimiento postoperatorio es de varios meses, no siendo infrecuentes las complicaciones a largo plazo. Puede requerir corrección óptica, anteojos o lentes de contacto para conseguir la mejor visión posible. Requiere tratamiento con colirios y ocasionalmente tratamiento general, incluso medicación inmunosupresora.

Debe estar consciente de que no existen garantías absolutas de que el resultado de la cirugía sea el más satisfactorio.

#### **Tratamiento alternativo:**

Salvo en casos excepcionales no existe otro tratamiento para recuperar la transparencia de la córnea que el injerto. En algunas ocasiones es necesario para la conservación del globo ocular cuando existe peligro de perforación.

### **CONDICIONES PARTICULARES**

Usted debe tener presente que los riesgos a los cuales se puede ver expuesto varían entre una persona y otra. Pueden existir condiciones propias (prematurez, estado físico, enfermedades preexistentes, hábitos) que signifiquen mayores riesgos, lo mismo que su forma personal de responder al tratamiento.

Conforme a sus antecedentes, usted presenta los siguientes riesgos: \_\_\_\_\_

### **DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO**

**(A llenar de puño y letra por el paciente o su representante legal)**

**YO** \_\_\_\_\_ **por mí mismo/en representación del paciente ya individualizado,** declaro que he leído la hoja de información que se me ha entregado sobre la **Cirugía de Injerto de Cornea** y que la he comprendido, lo mismo que la información que en forma verbal se me ha dado; se me ha permitido realizar preguntas, y se me han aclarado mis dudas, por lo que manifiesto sentirme satisfecho(a) con la información recibida.

**DECLARO** no haber omitido ni alterado datos sobre mi estado de salud, especialmente, en relación con enfermedades, alergias o riesgos personales.

**DECLARO** comprender que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar (dejar sin efecto) el consentimiento que ahora presto.

**Y EN TALES CONDICIONES, COMPRENDIENDO SU INDICACIÓN Y RIESGOS, CONSIENTO EN QUE SE ME REALICE LA CIRUGÍA DE INJERTO DE CORNEA,** por el Dr.(a)\_\_\_\_\_. **DE IGUAL FORMA AUTORIZO,** en caso de necesidad inminente (que está por suceder prontamente), solicitar la concurrencia de otros profesionales; que se realicen interconsultas a especialistas; exámenes y/o que se me traslade a otras instituciones.

**Completar por el Profesional**

Firma del Consentimiento:	<b>FECHA:</b> ____/____/____	<b>HORA:</b>
Procedimiento o Intervención Quirúrgica		
Diagnóstico		
Nombre, R.U.T. y Firma Médico		

**Completar por el Paciente o Representante Legal**

Nombre, R.U.T. y Firma Paciente o Representante Legal si corresponde	
--	--

**INFORMACIÓN ENTREGADA POR:** \_\_\_\_\_  
(Llenar sólo en caso que sea diferente a quién realiza el procedimiento)